



C. A. de Buenos Aires, 11 de Enero de 2010

CIRCULAR 01/2010

SECRETARIA DE ENSEÑANZA DE LAS DISCIPLINAS HIPICAS

CURSO DE FORMACION DE INSTRUCTORES DE EQUITACION 2010

De acuerdo con lo que fuera establecido en el Boletín FEA 1/98 y en la Circular 36/99 del 27 de Mayo, se establecen a continuación las características y exigencias del Curso de Formación de Instructores de Equitación correspondientes al corriente año.

Se recomienda a los interesados en realizar el Curso leer detenidamente esta Circular, realizar un análisis profundo de las condiciones y exigencias requeridas y establecer las reales posibilidades de poder completarlo con probabilidades de éxito.

De acuerdo con lo resuelto por la HCD, lo que fue puesto a consideración de las Instituciones Federadas en la última Asamblea Ordinaria, los Clubes velarán para que las clases de equitación sean impartidas por Instructores avalados por esta Federación.

Se recuerda que previo a esta disposición se han dispuesto todas las facilidades para que aquellos docentes en ejercicio, de reconocida experiencia en el tema, pudieran mediante un curso reducido insertarse en el sistema (Ver Circular FEA 30/02 y 24/08).

El Curso de Formación de Instructores de Equitación 2010 se efectuará exclusivamente con los alumnos iniciados en *PRIMER AÑO* en 2009 y los que pasan a realizar *TERCER AÑO*, de acuerdo a lo que se enuncia a continuación.

Acorde con lo comunicado mediante Circular 47/09 de fecha 24 de Septiembre de 2009 como consecuencia del análisis efectuado con respecto a la cantidad de jinetes con el perfil adecuado para iniciar el Curso de Formación de Instructores de Equitación, la Comisión Directiva, en reunión ordinaria resolvió suspender el ingreso para el próximo año. Reiniciándose en el 2011 las actividades académicas de primer año.

El *SEGUNDO AÑO* del Curso, eminentemente práctico, constará de tres Ciclos de seis días cada uno, el primero del 07 al 12 de Junio, el segundo desde el 26 al 31 de Julio y el último desde el 25 de Octubre al 30 del mismo mes.

Siendo su objetivo verificar y en lo posible mejorar la calidad ecuestre del cursante, teniendo en cuenta el concepto que todo Instructor debe estar en condiciones de realizar y perfeccionar todos los ejercicios a efectuar por sus alumnos.

Las Etapas se realizarán con caballos propios, prestados o alquilados, siendo responsabilidad personal del alumno la calidad del equino con que se presente. Es importante que dentro de lo posible se concorra con el mismo caballo en las tres etapas.

De esa manera se podrá apreciar la evolución en cada una de ellas, a efectuarse en las instalaciones del Club Hípico Buenos Aires, dichos equinos deberán estar en condiciones de realizar correctamente, al finalizar el *SEGUNDO AÑO*, recorridos de Salto en Pista de 1.20 m. de altura y los ejercicios básicos de Adiestramiento hasta cambio de pie en el aire inclusive, de acuerdo a lo especificado en el Módulo N° 1 (Adiestramiento).

Estas exigencias mencionadas son indispensables para poder cumplir satisfactoriamente con las obligaciones del Curso, las que serán consideradas de evaluación y no de enseñanza.

De experiencias recogidas en años anteriores se estableció que muchos jinetes subestimaron las exigencias a cumplir, concurriendo con caballos nuevos o con poco nivel de adiestramiento, este aspecto ocasionó el fracaso del alumno.

Al iniciar el *SEGUNDO AÑO* los postulantes deben determinar si están en condiciones de cumplir las exigencias de Salto y Adiestramiento necesarias para obtener el título de Instructor.

En caso negativo las exigencias serán de 1.10 m. de altura para Salto y hasta espalda adentro para Adiestramiento y el título a obtener será de Auxiliar del Profesor de Equitación. Esta situación se podrá modificar cuando se alcancen las condiciones enunciadas para ser Instructor de Equitación, previa comprobación al efecto.

Es necesario tener en cuenta que el objetivo del Curso no es enseñar a montar o saltar, aspectos que deben tener cimentados los aspirantes. Podremos intentar mejorar la calidad ecuestre de los futuros Instructores, pero siendo siempre el centro de gravedad la incorporación de los conocimientos pedagógicos y didácticos referentes al deporte Hípico.

La aprobación del *SEGUNDO AÑO* habilitará poder ingresar al último año.

El *TERCER AÑO* tendrá como finalidad preparar y evaluar al aspirante como docente hípico, analizando sus bases didácticas y su capacidad para detectar y corregir los defectos y errores de sus alumnos. Para concretar lo expresado, los cursantes impartirán clases a los alumnos de la Escuela de Equitación del Club Hípico Buenos Aires.

No será necesario concurrir con caballos.

Se realizará en dos Etapas de cinco días cada una, en las siguientes fechas:

- ♦ Primera Etapa: del 13 al 17 de Julio de 2010.
- ♦ Segunda Etapa: del 14 al 18 de Septiembre de 2010.

Como resultado de la aprobación del Curso y siempre que el causante milite o haya estado federado como mínimo en Tercera Categoría de Salto en Pista, 1.20 m de altura, o jinete "A", Mínimas Bajas en Adiestramiento o CCE **, el título a otorgar será el de Instructor de Equitación, en la disciplina y nivel que en cada caso se establezca como consecuencia de las distintas evaluaciones teóricas, prácticas, de concepto y de antecedentes. O de Auxiliar del Instructor de Equitación, según lo expresado en párrafos anteriores.

ASPECTOS IMPORTANTES A TENER EN CUENTA

Es aconsejable que aquellos postulantes interesados en obtener el título de Instructor de Equitación incrementen sus calidades prácticas como jinetes, ya que ese aspecto será muy importante en la determinación del nivel en que podrán desempeñarse como docentes: Básico, Medio o Avanzado.

Durante la realización del segundo año, la parte práctica, como jinetes, será exclusivamente de evaluación y no de enseñanza.



ARANCELES

Segundo Año

Matrícula y costo total del Curso durante el año 2010: \$ 650.-

- ♦ \$ 300.- Al iniciar la primera parte práctica.
- ♦ \$ 200.- Al iniciar la segunda parte práctica.
- ♦ \$ 150.- Al iniciar la última parte práctica.

Tercer Año

Matrícula y costo total del Curso durante el año 2009: \$ 600.-

- ♦ \$ 400.- al iniciar la primera Etapa.
- ♦ \$ 200.- al iniciar la Etapa final.

Observaciones

Ante cualquier duda consultar a la Federación Ecuestre Argentina al correo electrónico: graciamediavilla@fibertel.com.ar telefónicamente a los números 4775- 4423, 4772- 0428 y 4778- 3232.

